

**PUBLICACIÓN DE
TIPO ACADÉMICO,
ESPECIALIZADA
EN ASUNTOS INTERNACIONALES**

**COORDINADOR GENERAL
Y EDITOR:**

**ANTONIO PÉREZ
MANZANO,
CONSEJERO DEL
SERVICIO EXTERIOR
MEXICANO.**

A D E

**ASOCIACIÓN DE DIPLOMÁTICOS
ESCRITORES**

**AÑO 2, SIGLO XXI, DICIEMBRE 2002 - MARZO 2003
REVISTA ELECTRÓNICA NÚMERO 6**

“DIPLOMACIA, PAZ Y DESARROLLO”

EDITORIAL

PRIMERA SECCIÓN

@@ CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA @@

SEGUNDA SECCIÓN

**ENTREVISTA QUE CONCEDE EL PROFESOR NORMAN GIRVAN,
SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL
CARIBE (A E C)**

**TERCERA SECCIÓN. ARTÍCULO DE FONDO
BELIZE-GUATEMALA, POR ENRIQUE HUBBARD URREA**

SECCIÓN ESPECIAL:

**¿QUIÉN ES QUIEN EN EL MUNDO DIPLOMÁTICO?
(PRÓXIMA APARICIÓN EN www.diplomaticos-escritores-ade.org)**

CARTAS AL EDITOR: aperezmanzano@hotmail.com

EDITORIAL

En esta ocasión tenemos la oportunidad de lograr un verdadero acercamiento de nuestros lectores, con la Asociación de Estados del Caribe (AEC) y con el actual Secretario General, el Profesor Norman Girvan, quien gracias a su gentileza y buena disposición, nos ha concedido una amplia entrevista; en la cual se detallan los aspectos técnicos, legales y humanos, que rodean tanto a la organización en sí misma, como al personal que la compone.

La AEC es un organismo internacional de reciente creación, que viene a sumarse a otras entidades regionales y sub regionales, cuyos propósitos son los de impulsar los intercambios, la cooperación y la integración.

En la presente entrevista el Profesor Girvan con sus dotes académicas, nos ayuda a clarificar el concepto del Caribe, al explicarnos la diversidad cultural, étnica y lingüística que caracterizan a esta parte del Continente Americano; así como también nos habla sobre la riqueza que encierran las áreas correspondientes al llamado Caribe anglófono, el hispano parlante, el francófono, el de habla neerlandesa y otros grupos mas.

Precisamente, uno de los conceptos en los cuales la AEC ha logrado significativos avances, es en la rica definición de la zona del Gran Caribe, que abarca a todos los pueblos bañados total o parcialmente, por el Mar Caribe y que generosamente se extiende hasta zonas adyacentes de las Guayanas.

Algunas ocasiones se ha hablado en diferentes ámbitos, de la multiplicidad de organismos internacionales, con características y propósitos similares; se ha llegado a opinar que por esa razón, se desperdician recursos o se duplican acciones.

El Secretario General Girvan, nos hace notar que tanto la AEC, como las otras instancias de la región, como el Sistema de Integración de Centro América (SICA), el Sistema Económico Latino Americano (SELA) y la Asociación Latinoamericana de integración (ALADI); así como otros de reciente creación, como el MERCOSUR y el Plan Puebla-Panamá, no chocan unos con otros. En otras palabras, no son excluyentes, sino que por el contrario, se complementan.

Bienvenida tan valiosa y esperada aportación, plasmada en forma de entrevista.

Otro tema que está a la espera de buenos trabajos y comentarios, es el que se refiere a los diplomáticos escritores y a los escritores diplomáticos, que de unos y otros tenemos destacados ejemplos en el Servicio Exterior.

Para esta Revista, será un honor el poder incluir algunos trabajos que tuvieran a bien efectuar algunos otros colegas, sobre diplomáticos que en forma oral, o por medio de la pluma, del linotipo, o de la computadora, nos hayan legado

importantes conocimientos y experiencias. A continuación, de manera enunciativa, se hace notar que, en la historia del derecho diplomático y de las relaciones internacionales, tenemos muchos ejemplos de personas que nos legaron sus experiencias a través de escritos.

Para no irnos muy atrás en el tiempo, me permitiré mencionar las grandes aportaciones que Francia ha hecho al Derecho Diplomático, a través de las obras de personajes como Flassan G. quien a principios del siglo XIX nos regaló su obra “Historia de la Diplomacia Francesa”; Charles de Martens, “Guía Diplomática”, del año 1866; Raoul Genet, “Tratado de Diplomacia y de Derecho Diplomático”, de 1931; Jules Chambón, “El Diplomático”. Otros autores de la misma nacionalidad, cuyas obras tendremos la oportunidad de reseñar en otra ocasión son: René Foignet, Alphonse Riviere, Pradier-Fodere y Philippe Cahier, que han formado parte de esa pléyade de diplomáticos que han dejado importante huella en el conocimiento de la humanidad.

Otras civilizaciones, culturas y países también nos han legado pensamientos y prácticas diplomáticas que han servido para conformar lo que hoy conocemos como Derecho Internacional Público, Derecho Diplomático, Derecho de los Tratados y otras disciplinas afines.

Para los estudiosos de las materias arriba mencionadas, podría ser interesante el análisis de las aportaciones ofrecidas al mundo por la antigua civilización griega; así como los legados de Roma, no solo durante su vasto Imperio, sino también durante otras etapas de la evolución humana.

Dentro de todo ese marco podríamos contemplar la inserción de nombres como Tucídides, Dante Alighieri, Nicolás Machiavelo, Francisco Petrarca, Ottaviano Magi, Chateaubriand, Talleyrand, Conde de Metternich, Potemkin, Canciller Bismark, Lord Malmesbury, Ernest Satow, Harold Nicolson, S. W. Backruszyn Chwostow Conde de Szilassy, Manfred Lacz, Andrés Bello, Luis Padilla Nervo, Amado Nervo, Alfonso Reyes, Octavio Paz, Alfonso García Robles, José Lion Depetre, Edison González Lapeyré, Quintín Alfonsín y muchos otros que directa, o indirectamente han contribuido al enriquecimiento de la diplomacia.

Aún desde la sombra o del anonimato, valdría la pena tratar de rescatar aquellos trabajos creados por funcionarios modestos que no han podido por falta de recursos o por exceso de modestia, dar a conocer sus experiencias, a miles de lectores, que algún provecho habrán de sacar de las mismas.

Por lo anterior, se reitera una atenta invitación para quienes cuenten con el privilegio de tener alguna una obra valiosa, que sea poco difundida, para que la compartan con nuestros amigos lectores por medio de una reseña, por ejemplo. Así como también se ofrecen las páginas de “ADE”, para incluir ensayos, textos de conferencias y otros trabajos de investigación relacionados con la diplomacia, o con las relaciones internacionales.

PRIMERA SECCIÓN

@@ CHARLA CIBERNÉTICA CON EL EMBA @@

Estimados amigos:

En esta ocasión quiero invitarlos a dialogar sobre un tema de la vida de los diplomáticos, como es el traslado de un país a otro.

Yo espero que los colegas, familiares y amigos, dejen de lado las inhibiciones y opinen sobre lo que en esta columna se dice, o sobre lo que se dejó de decir.

Para muchas personas puede ser excitante la posibilidad de cambiar de país, de casa, de amigos y renovar algunas de sus pertenencias; así como también, puede aparecer atractiva la oportunidad, para el disfrute de un clima diferente al que ya se estaba acostumbrando y no se diga el posible deleite con los distintos paisajes, comidas y otras cosas buenas que tiene la vida.

Pero, ¿Alguien se ha puesto a pensar en la parte difícil de los traslados? ¿Solamente el funcionario es quien disfruta, sufre, o padece en dichos movimientos?

Obviamente que no –al menos que se trate de un dichoso, o desdichado soltero, (según se vea)-, casi siempre está de por medio un cónyuge y los hijos, es decir, la “familia diplomática” por extensión.

La mayor parte de las cancillerías del mundo y los organismos internacionales, toman en cuenta las condiciones de vida de un país, para determinar el periodo de estancia de sus funcionarios y puede variar entre dos y cuatro años, o mas.

Cuando el funcionario y su familia han logrado aclimatarse a un país, cuando han logrado convivir con las costumbres y manifestaciones culturales del lugar y, cuando sienten que tanto profesionalmente, como en la vida diaria se están desempeñando mejor, es en términos generales, cuando se presenta el cambio.

El funcionario conocedor de las leyes y reglamentos de su país, está preparado ante cualquier eventualidad, pero al resto de la familia casi siempre le cuesta mas trabajo asimilar ese tipo de inestabilidad.

Las angustias empiezan con los estudios que los hijos realizan: sobre la conclusión del año escolar y los trámites necesarios para la obtención de los documentos, que les permitan continuar sus estudios en el colegio del otro país.

No siempre se tiene la posibilidad de continuar en un mismo sistema y en el mismo idioma; así como tampoco es seguro que el calendario permita una continuidad, sin sufrir retrasos u otra clase de problemas, como la revalidación de ciertas materias.

Esa es la parte formal de un posible cambio de institución educativa, pero la parte afectiva también juega un papel importante en el niño, o en el joven. Durante el proceso de adaptación a cualquier escuela, surgen en el alumno sentimientos de amistad y afecto por sus compañeros de clases, por sus maestros y por la misma institución. Todo lo anterior y muchos recuerdos y experiencias, deberán de quedar atrás, para dejar la mente abierta a una nueva aventura.

Además de lo anterior, el hijo del funcionario deberá de abandonar algunas pertenencias que por alguna razón no se puedan llevar al nuevo destino. Entre estas se

incluyen algunas mascotas y objetos por los cuales pudo haber cobrado un aprecio especial.

El cónyuge –que en una buena proporción son esposas de funcionarios-, juega un papel muy importante, dado que comparte las situaciones de los hijos y de su pareja. Al principio y al final, es en la esposa en quien recae mucho de la responsabilidad para que la salida del país y la llegada al nuevo destino, sea lo menos traumático para toda la familia.

Además del peso que representa la responsabilidad de mantener la unidad familiar, la esposa tiene sus propios sentimientos, sin importar lo fácil o difícil que haya sido el periodo de adaptación, llega a arraigarse y a tomar cariño por su casa, por sus pertenencias, por amigos y conocidos; así como por el país mismo.

En la parte económica también reside buena proporción de las tensiones que provoca un traslado, pues poco o mucho, casi siempre se afecta el patrimonio familiar.

Para representar con dignidad al país del que procede, el funcionario y su familia deben de incurrir en ciertos gastos, tanto en vivienda, como en colegios, en vehículos y en otras cosas. Cuando se presenta la fecha de la partida es cuando se analiza lo que se puede y lo que se debe llevar en el llamado menaje de casa; por lo cual se llega a la conclusión de que hay objetos, aparatos y automóviles, que no es conveniente empacar.

La primera intención es la de tratar de vender dichos enseres, para recuperar algo de lo invertido. Tomando en consideración que la mayoría de los productos se adquieren libres de impuestos –gracias a los privilegios que otorgan los Estados a los agentes diplomáticos-, en ocasiones se recupera el gasto y excepcionalmente, se obtiene un beneficio.

En más de una ocasión, algunos objetos y aparatos no son aceptados ni como regalo, por lo que el funcionario se ve en la necesidad de pagar para deshacerse de los mismos.

El drama del empaque es realmente estresante, ya que la mayoría de las veces uno piensa que tiene menos que lo que dice el contenedor y en otras, se está dependiendo de la honradez y eficacia de la empresa que efectúa el trabajo. Seguidamente, en el transporte se presentan riesgos, como posibles daños y hasta pérdidas por accidentes, robo y por otras causas. No obstante, que las pertenencias se encuentren debidamente cubiertas por un seguro, hay objetos con un alto valor estimativo, por lo que resultan irreparables.

Cuando ya todo está completamente empacado, el funcionario y la familia quedan reducidos al mínimo, ya que se separa ropa para unos días, pensando en que pronto llegará el menaje a su nuevo destino. Cuando los plazos lo permiten y los medios económicos alcanzan, pueden vivir sus últimos días en un hotel; pero en muchos casos, en la casa o departamento semivacío se espera la hora del viaje.

La llegada a una nueva adscripción, a una ciudad diferente, a una oficina distinta a la anterior y, con compañeros y jefe en muchas ocasiones desconocidos, representan nuevos retos.

Empezar a buscar vivienda, colegio para los hijos, vehículo para transportarse y un sinnúmero de necesidades por cubrir: ¡Otra vez volver a empezar! Así es la vida del diplomático y su familia.

Pero para no seguir cansándolos con mi percepción de lo que representan los traslados, demos paso a sus comentarios, vivencias, anécdotas, historias, cuentos y novelas. Todo lo

anterior puede escribirse con buena voluntad y con deseos de compartir con los demás tus propias experiencias.

¿Qué te parece la idea de escribirle al Emba?

Recuerda que para que se produzca una verdadera “Charla Cibernética con el Emba”, él necesita de tus “ciber cartas” y desde luego, te contestará y dará la ocasión para que otros también participen, en una especie de “chat” pasivo.

Atentamente,

ehu54@yahoo.com aperezmanzano@hotmail.com

CIBER CARTAS PARA EL EMBA > > >

Estimado Embajador,

Mi nombre es Andrew y mi padre ha sido diplomático desde que yo nací y él dice que lo que mejor sabe hacer es “arrastrar el lápiz”, aunque yo le digo que ya se modernice, pues en este siglo lo que hay que hacer es teclear el “keyboard” de la computadora y “navegar por internet”, como lo hacemos desde la escuela.

Su carta me la dejó leer mi papi y le pedí permiso para contestarte, por eso al final la dirección del mail no es la mía, sino la de él.

Yo les quiero contar que yo sí he sufrido con los cambios y creo que mis hermanitos también. Hace unos años mi papá y mi mamá aceptaron comprarme un pequeño “Pudle” como mascota; luego nos cambiaron a un país de Europa donde se habla inglés (mi papi me dijo que no ponga el nombre del país, no sé por qué) y aunque mi perrito tenía sus papeles en regla, al llegar nos dijeron que se tenía que quedar en “cuarentena”.

Yo nunca estuve de acuerdo, pues además de tener que dejar a mi querida mascota en manos de desconocidos, nos informaron que el encarcelamiento duraría 6 meses. O sea 180 días y no cuarenta como me imaginaba al oír por primera vez. aquello de la famosa cuarentena.

Para no alargar mi cuento, le diré estimado Emba, que aquello fue realmente inhumano, pues a los seis meses que fuimos a recogerlo, mi pudle ya no me conocía (o tal vez me odiaba por haberlo dejado con otras gentes) y aunque lo alimentaban bien, lo encontré en los huesos; pues al parecer rechazaba los apetitosos huesos que le daban y creo que era de la pura tristeza.

Mi mami dice que son cosas del destino, pero cuando ya nos estábamos reencontrando mi perrito y yo, ¿Qué creen que pasó? A mi papi lo ascendieron a Embajador y lo cambiaron a otro país.

¿Y, ahora? ¡Pues vuelta a empezar! Aunque en esta ocasión la cosa estuvo menos peor, pero esto ya se los contaré en otra ocasión.

Saludos y felicitaciones por su columna:

peters@yahoo.com

< < < RESPUESTA

Mi querido Andrew,

Tu cartita va a ser leída por muchos jóvenes y adultos que como tú han sufrido con los cambios.

Yo también tengo hijos y uno de los muchos deseos que no les cumplí, fue el de poder contar con una mascota. Creo que también querían un perrito. Esto es una tendencia natural de todo ser humano, la de tratar de dar protección y cariño a otros seres.

Pero en nuestro trabajo –que involucra a la familia- hay cosas que por mas que se quisiera no se pueden hacer, a riesgo de provocar problemas mayores. Por ejemplo: un colega me contaba que en cierto país a sus hijos les hicieron un regalo que no podían rechazar, se trataba de un reptil conocido como “Pitón”, que cuando era bebé, no representaba mayor problema; pero cuando empezó a crecer, ya no sabían donde guardarla y con el tiempo, deberían de pensar en un posible traslado ¿Te imaginas todo lo que habría que hacer? Y eso no es todo, también tenían que pensar en los costos para la familia y las molestias para el inocente animal.

Otros amigos convencieron a sus hijos de que lo más práctico para ellos sería el adoptar como mascotas a unos “periquitos australianos”; pues alguien les dijo que no crecen mucho y que los podrían trasladar hasta en la bolsa del pantalón.

Para acortar la historieta, te diré que cuando partieron para su nuevo destino, nuestros amigos se preguntaron cómo llevar a los periquitos (eran dos) en la bolsa, pero sin que hicieran ruido.

Como verás, el ingenio de las gentes acostumbradas a viajar en avión no tiene límites. Un amigo les recomendó lo siguiente: “Antes de subir al avión emborracha a los periquitos para que se duerman. Te llevas un frasco con cognac y un gotero y cuando se despierten, les repites la dosis”.

De ese modo, nuestros amigos y los periquitos lograron llegar a su nueva adscripción, no sin antes tener que haber pasado por momentos de angustia –por si se despertaban- y de audacia, para “alimentar” a las inocentes aves, sin despertar sospechas de los sobrecargos. Durante el viaje tanto el papá, como la mamá y los hijos, estuvieron atentos ante cualquier movimiento de alguno de los periquitos y cuando iba asomando su cabecita, entre todos “hacían casita”, o formaban una especie de “melé” (como la que se hace en el rugby, o en el futbol americano-, para cubrir la “operación cognac”.

¿Qué te parece?

Ciao, hasta la próxima,

EL EMBA

Ciber Carta > > >

Hola, mi nombre es Graszyna,

Ahora que tengo esta oportunidad, les quiero contar que he pasado 8 años en varios países de Europa y no ha sido fácil. He dejado amigos en muchos lugares, pero he tenido la fortuna de aprender varios idiomas que estoy segura me ayudarán en el futuro. He aprendido también a comer muchas cosas y de paso aprovecharlas, pues he visto como muchos niños de otras partes del mundo no tienen para comer lo necesario, ni siquiera para crecer sanos.

Algunas de esas comidas resultan exóticas, como esas culebras ahumadas que les llaman anguilas, o el puerco salvaje llamado jabalí. Mis papás han trabajado mucho para ayudarnos en la adaptación de cada lugar a donde llegamos. Los años que pasé en Roma han sido sin duda, la experiencia mas maravillosa, pues en historia y cultura fue realmente enriquecedora, tanto que seguramente ha marcado mi vida para siempre.

Con ayuda y la orientación adecuada, podemos los hijos de los diplomáticos, superarnos y obtener muchas cosas buenas y vivir experiencias inigualables y ahora con la facilidad del “ciberespacio”, podemos conservar nuestras amistades y chatear para no perder contacto con los amigos, sin importar que se encuentren en lejanos continentes.

graszludowa@terra.com

< < < *Respuesta*

Estimada Graszyna:

Nos da mucho gusto que esta sección de la Revista “ADE” sirva para recibir tus comentarios. En tu carta denotas satisfacción por los dones que has recibido, gracias a la profesión de tu papá, pero a la vez nos comentas que tu estancia en varios países de Europa, te ha proporcionado la oportunidad de conocer otras culturas.

Esto es algo inapreciable de la vida diplomática, pues tanto los funcionarios, como sus familias, nos convertimos en portadores de experiencias culturales y de otro tipo; así como en receptores de lo mismo, en cada país en los que tenemos la suerte de servir. Yo he oído decir a varios colegas que los niños son como “esponjas” a la hora de aprender los diferentes idiomas. No quiere decir que no pasen grandes trabajos y que deban de realizar grandes esfuerzos para aprenderlos, pero todo mundo está de acuerdo que a temprana edad se captan mucho mejor.

Muchas felicidades para ti y tu familia.

Se despide,

EL EMBA

SEGUNDA SECCIÓN: ENTREVISTA QUE CONCEDE EL PROFESOR NORMAN GIRVAN, SECRETARIO GENERAL DE LA ASOCIACIÓN DE ESTADOS DEL CARIBE, PARA LA REVISTA DIPLOMÁTICA ELECTRÓNICA "A D E".

Por Antonio Pérez Manzano

Con el permiso de los amables lectores, procederé a efectuar una muy breve presentación del Profesor Norman Girvan, quien se hizo cargo de la Secretaría de la Asociación de Estados del Caribe (AEC), hace poco más de dos años; es decir, a partir del mes de febrero del año 2000.

Por lo que se refiere a su preparación académica, el Profesor Girvan se graduó como licenciado en economía en la Universidad de las Indias Occidentales (UWI por sus siglas en inglés). Posteriormente, obtuvo el doctorado en la misma especialidad, en la Escuela de Economía de Londres.

Durante su vida profesional, se ha desempeñado como catedrático en la UWI, en el Instituto Africano de Naciones Unidas para el Desarrollo y la Planeación, en Dakar, Senegal; así como también, ha sido "scholar visitant" en las Universidades de Yale, McGill, Chile y Sussex.

Tiene publicados varios libros y monografías sobre diversos temas y ha escrito decenas de artículos, para varios periódicos y revistas.

Además de lo anterior, el Profesor Girvan, se ha desempeñado en la Administración Pública de su país de origen (Jamaica), como Jefe Técnico y Director de la Agencia Nacional de Planificación y, en el campo internacional, como Consultor del Centro de las Naciones Unidas, sobre Corporaciones Transnacionales.

ENTREVISTA:

Profesor Girvan, en primer lugar, le quiero dar las gracias anticipadas, a nombre de los lectores de la Revista Diplomática "A D E", donde usted, como otros distinguidos colaboradores, conserva un sitio muy especial. Nuestro agradecimiento muy sincero por compartir con nosotros sus opiniones, sobre temas relevantes para los países del área del Gran Caribe y quizá también, para todos los demás integrantes de la llamada "aldea global".

Seguidamente, me disculpo por no haber logrado resumir "en tres palabras" su rico y variado currículum; pero considero que con sus respuestas, vamos a tener un panorama completo, tanto de usted, como de la Organización que dirige.

Pregunta número uno:

Profesor Girvan, dejando de lado su conocida modestia, me permito preguntarle ¿Cómo se siente un catedrático, en funciones diplomáticas de un Organismo Internacional, como la AEC?

Respuesta:

Ya he tenido la experiencia previamente, durante cuatro años me desempeñé como Oficial “Senior” y como Consultor, en el Centro de las Naciones Unidas sobre Empresas Transnacionales, en Nueva York, en los años ochenta.

Mi primera experiencia como funcionario público internacional, la tuve trabajando en la Secretaría de las Naciones Unidas, la cual me dejó muchas enseñanzas sobre cómo encontrar puntos comunes en las posiciones y perspectivas de diferentes países; así como acerca de la diplomacia, en el sentido de expresar puntos de vista que ayuden a alcanzar acuerdos; sin que por ello, se causen ofensas a ningún país. La experiencia de la ONU ha representado para mí, una gran ayuda en la actual responsabilidad al frente de la AEC.

A principios de los años 70, trabajé en el Gobierno de Jamaica, lo que me aportó conocimientos sobre mucho de lo que significa laborar en la burocracia gubernamental y también, sobre política y gobierno, desde adentro. En el desempeño de mis funciones, tuve que organizar cierta información para la toma de decisiones; también tuve que defender mis puntos de vista ante líderes del gobierno y sostenido entrevistas con el Primer Ministro, Ministros del Gabinete, representantes de organizaciones internacionales donantes, embajadores y otros funcionarios extranjeros.

Otros ejemplos que se pueden citar: mi participación como alto funcionario en misiones al extranjero, encabezadas por el Primer Ministro y por el Ministro de Finanzas, en Washington, Nueva York, Noruega, Suecia y Moscú. Mi Departamento¹ tenía la responsabilidad de coordinar la asistencia técnica y la cooperación para el desarrollo de Jamaica.

Asimismo, he tenido que supervisar la preparación del presupuesto del departamento a mi cargo –entre el personal, contábamos con más de 50 profesionales-; cuando era necesario, acudía al Parlamento para defender dicho presupuesto. De esa manera, se observa que no soy extraño en las esferas del gobierno, ni en el campo de las relaciones internacionales.

En los 15 años previos a mi llegada a la Secretaría de la AEC, regresé a la vida académica.

El mayor reto como Secretario General de la Asociación, es la combinación de las funciones políticas, diplomáticas y técnicas. He tenido alguna experiencia en las áreas política y técnica y tengo que aprender algo más sobre la parte diplomática; especialmente, en asuntos relacionados con el protocolo y el ceremonial, formas de comportamiento y temas similares parecidas.

Afortunadamente, entre el personal de la Secretaría hay funcionarios conocedores de esas materias, en quienes me he apoyado para buena parte de tales responsabilidades. Uno tiene que saber cuando buscar y utilizar la experiencia de otros y eso es lo que yo trato de hacer.

Pregunta número dos:

Para que nuestros amigos lectores tengan un marco de referencia sobre la AEC ¿Usted sería tan amable en explicarnos cómo está constituida la Asociación, en cuanto a número de miembros, tamaño de sus economías, grados de desarrollo, u otras características que distingan a la región?

Respuesta:

La Asociación agrupa a un total de 25 Estados Miembros y 3 Miembros Asociados. Es una región caracterizada por su heterogeneidad en la que se muestran significativas diferencias de tamaño, desarrollo y estructura económica. Podemos observar dichas características, en la tabla que a continuación se inserta:

ACS – AEC Estadísticas Básicas

	Territorio Miles de Km ²	Población Miles 2000	Porcentaje de la Población de la ACS	PNB Per Capita Miles de USD 2000	PNB Crecimiento Promedio 1991-2000	Índice de Desarrollo Humano 2000
Latino América y el Caribe		515,883				
Resto de Latino América		278,407				
AEC	5,246.23	237,477	100.00			
Antigua/ Barbuda	0.44	67	0.03	10.3	3.3	0.800
Dominica	0.75	74	0.03	3.6	2.1	0.779
Granada	0.34	97	0.04	4.2	3.5	0.747
St. Kitts/ Nevis	0.27	44	0.02	7.1	4.1	0.814
St. Lucia	0.62	148	0.06	4.8	2.2	0.772
St. Vincent/Gren.	0.39	114	0.05	2.9	3.2	0.733
OECD	2,89	544	0.23	5.0		
Las Bahamas	14	295	0.12	16.3	1.4	0.826
Barbados	0.43	268	0.11	9.7	4.1	0.871
Belice	23	245	0.10	3.3	2.1	0.784
Guyana	216	883	0.37	0.8	5.3	0.708
Haiti	28	8,357	3.52	0.5	-1.0	0.471
Jamaica	0.62	2,543	1.07	2.9	0.1	0.742
Surinam	11	447	0.19	1.9	1.7	0.756
Trinidad /Tobago	0.44	1,380	0.58	5.3	3.0	0.805
CARICOM	464.13	14,418	6.07	2.0		
Costa Rica	51	4,023	1.69	4.0	5.0	0.820
El Salvador	21	6,276	2.64	2.1	4.6	0.706
Guatemala	109	11,385	4.79	1.7	4.1	0.631
Honduras	112	6,485	2.73	0.9	3.1	0.638
Nicaragua	131	5,074	2.14	0.5	3.3	0.635
CACM	423.70	33,245	14.00	1.7		
Cuba	115	11,201	4.72	1.7	-1.4	0.795
Panamá	76	2,856	1.20	3.5	4.4	0.787
República Dominicana	48	8,495	3.58	2.3	6.3	0.727
No-agrupados	238.35	22,552	9.50	2.1		
Colombia	1,142	42,321	17.82	1.9	2.6	0.772
México	1,967	98,881	41.64	5.8	3.5	0.796
Venezuela	916	24,170	10.18	5.0	2.0	0.770
G3	4,025.3	165,372	69.64	4.7		
Aruba	0.193	101	0.04	19.50		
Antillas Holandesas	0.799	207	0.09	11.59		
Antillas Holandesas y Aruba	0.992	308	0.13	14.19		
Guadalupe	1.7	462	0.19	-		
Martinica	1.06	397	0.17	-		
Guayana Francesa	91	179	0.08			
Departamentos Franceses	93.76	1,038	0.44			

La población de los países que conforman la AEC, asciende a 237 millones de habitantes; los cuales representan el 46% del total de la población América Latina y el Caribe. Sin embargo, 69% de ese total, se encuentra en los países que forman el Grupo de los Tres, que representan un promedio de 55 millones cada uno.

Por otra parte, 14 Países Miembros de CARICOM -la mitad de la membresía de la AEC-, cuentan con solamente el 6% de la población de la sub-región, con un promedio de un millón de habitantes por país. Dentro de ese grupo, hay seis miembros de la Organización de Estados del Caribe Oriental (OECS), que cuentan con un promedio de menos de 100 mil habitantes.

Los cinco países de América Central cuentan con 14% de la población total y los tres países "no agrupados" (Cuba, Panamá y República Dominicana), representan otro 10% de la misma. Finalmente, los tres Estados Miembros Asociados, son muy pequeños en ese aspecto.

Por lo que se refiere al ingreso per cápita, podemos ver que algunos de los Estados más pequeños, muestran relativamente altos niveles. Sin embargo, el promedio de dicho concepto entre los Estados que conforman al CARICOM, América Central y los "no agrupados", como sub grupos, están en los rangos de 1,700.00 a 2,100.00 USD de ingreso; mientras que en el Grupo de los Tres, llega a 4,700.00 USD.

En cuanto a los índices de desarrollo humano, podemos observar que para el año 2000, Barbados ocupa la posición 31 de desarrollo humano en el mundo, Costa Rica ocupa el lugar 41 y Bahamas el 43, en el otro extremo están Haití en la posición 146 y Nicaragua en la 118.

A pesar de la heterogeneidad, puede decirse en términos generales que la AEC está compuesta por economías en desarrollo, las cuales en su mayoría son pequeñas, con un alto grado de apertura y dependencia del comercio exterior en donde los servicios y el turismo son de particular importancia. La pequeñez y posición geográfica de muchas de ellas también las convierte en economías altamente vulnerables.

Pregunta número tres:

En el Acta Constitutiva de la AEC, tanto en el Preámbulo, como en el Artículo III, relativo a la "Naturaleza, Propósitos y Funciones" de la Asociación, se puede leer que se trata de un "organismo de consulta, concertación y cooperación..."

¿Tendría usted la gentileza de ampliarnos un poco más los anteriores conceptos?

Respuesta:

El mismo Artículo III dice que el propósito de la AEC "es identificar y promover la instrumentación de políticas y programas orientados a:

a). Fortalecer, utilizar y desarrollar las capacidades colectivas del Caribe, para lograr un desarrollo sostenido en lo cultural, económico, social, científico y tecnológico;

b). Desarrollar el potencial del Mar Caribe por medio de la interacción entre los Estados Miembros y con terceros;

c). Promover un espacio económico ampliado, para el comercio y la inversión; que ofrezca oportunidades para la cooperación y la concertación, que permitan incrementar los beneficios que brindan a los pueblos del Caribe los recursos y activos de la región, incluyendo los del Mar Caribe;

d). Establecer, consolidar y ampliar, según sea el caso, las estructuras institucionales y los acuerdos de cooperación que respondan a la diversidad de las identidades culturales, de los requerimientos para el desarrollo y de los sistemas normativos de la región.

Actualmente la AEC está poniendo énfasis en la cooperación funcional en áreas claramente definidas: Turismo Sustentable, Comercio, Transporte y la Prevención y Mitigación de Desastres Naturales

Sin embargo, el papel de la AEC no es competir con otras organizaciones regionales y esquemas de integración existentes; sino que las complementa, dado que somos la única organización regional intergubernamental cubriendo El Gran Caribe como un todo. En otras palabras, la AEC está en la mejor posición para promover y facilitar la cooperación a través del Gran Caribe y proveer dicha cooperación con apoyo político.

Con dicho propósito hemos desarrollado una red de relaciones de cooperación con la Comunidad del Caribe (CARICOM), con el Sistema de Integración de América Central (SICA), con Secretaría para la Integración Económica Centroamericana (SIECA), el Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Comisión Económica para América Latina y El Caribe (CEPAL) y la Organización Caribeña de Turismo (CTO).

Todos estos organismos tienen en la AEC la condición de Organizaciones Observadoras Fundadoras.

Pregunta número cuatro:

En la portada del libro anual de la Asociación, al margen de un mapa del "Gran Caribe" se inserta la frase: "Zona de Cooperación".

Lo anterior me lleva a formularle el siguiente cuestionamiento: ¿Se considera que la cooperación es la piedra fundamental de las acciones de la AEC, para la obtención de sus metas?

Respuesta:

Sí, precisamente en estos momentos, el aspecto más destacado del papel de la AEC es la consulta, la cooperación y la acción concertada. Con toda seguridad, la integración es uno de los principales objetivos de la AEC y se mantiene entre lo más relevante.

No obstante, la realidad muestra que muchos de los miembros de la AEC, ya pertenecían a una variedad de esquemas de integración que existían antes de la creación de la AEC. Catorce miembros pertenecen a CARICOM, siete forman parte del SICA y cinco de SIECA. Además, dos son miembros de la Comunidad Andina (CAN) y uno, México, es miembro del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN).

Otros dos Estados: República Dominicana y Cuba, no forman parte de ninguno de los grupos de integración subregional existentes. Los tres Miembros Asociados –Antillas Holandesas, Aruba y Francia (con respecto a la Guayana Francesa, Guadalupe y Martinica) tienen su propio ordenamiento.

Además de lo anterior, 24 de los 25 miembros de la AEC, están comprometidos en las negociaciones para establecer el Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Con todos estos esquemas existentes, no ha sido factible para la AEC establecer un nuevo grupo de integración en el sentido institucional. La integración económica de la AEC será una consecuencia de su participación en los esquemas de integración subregional y en los amplios espacios de los ordenamientos de la liberalización comercial. Esto se apoyará con la cooperación funcional entre los mismos Estados Miembros de la AEC.

Es por ello que el concepto de Zona de Cooperación del Gran Caribe surgió como una forma de conjuntar la esencia de la misión de la AEC, en la presente etapa de la evolución de la Asociación.

Esa misión fue adoptada y endosada oficialmente, por los Jefes de Estado y de Gobierno de los países de la AEC, durante la Tercera Reunión Cumbre celebrada en diciembre de 2001. “La Declaración de Margarita” adoptada por los líderes políticos de los Estados, dice lo siguiente:

“Nosotros estamos comprometidos para establecer la región del Gran Caribe como una Zona de Cooperación, en reconocimiento del espacio geográfico común compartido por nuestros Estados, Países y Territorios, el interés común y los objetivos que de ellos se deriven.

La Zona de Cooperación del Gran Caribe consistirá inicialmente de acciones conjuntas en las áreas prioritarias de la AEC, principalmente en Comercio, Turismo Sustentable, Transporte y, Desastres Naturales”.

Hay precedentes acerca de la Zona de Cooperación por ejemplo: La Zona de Cooperación Económica del Mar Negro, establecida en 1992. La Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ASEAN) es otro ejemplo de lo que puede considerarse como una Zona de Cooperación; la ASEAN fue fundada en 1967.

Pregunta número cinco en dos partes:

En relación con el mencionado Artículo III, numeral 2, en el que se dice: "Con el fin de alcanzar los propósitos enunciados en el numeral 1, la Asociación promoverá en forma gradual y progresiva, entre sus miembros las siguientes actividades:

a). la integración económica, incluidas la liberalización comercial, de inversiones, del transporte y de otras áreas relacionadas..."

Es sobre esta última parte del texto, que quiero plantearle la pregunta:

Si como antes se dice, se considera la cooperación internacional como la piedra angular de las acciones de la AEC ¿Piensa usted que la simple liberalización del comercio, de las inversiones y del transporte, será suficiente para lograr la mencionada integración?

Respuesta:

Con toda seguridad la liberalización del comercio, de las inversiones y del transporte, es una condición necesaria para la integración económica del Gran Caribe; pero esta condición por sí sola, no es suficiente. Ésta proporciona solamente el marco para que el sector privado tome ventajas de las oportunidades adicionales a su alcance.

Yo creo que las empresas privadas necesitarán desarrollar una cultura con un “pensamiento regional, comerciando e invirtiendo regionalmente”, con el propósito de ampliar el ámbito y el monto de las transacciones económicas entre los miembros que

proveen la parte fundamental de la integración económica. Adicionalmente, los gobiernos deben de considerar el proveer apoyos e incentivos especiales para el comercio y las inversiones intra regionales, en donde existen grandes riesgos e incertidumbre, en virtud de la ausencia de información y la falta de experiencia entre las empresas.

Pregunta número seis:

Dentro de los elementos integradores están las comunicaciones y los transportes ¿Se podría considerar que el poco desarrollo del transporte, constituye un obstáculo para alcanzar los fines que se propone la Asociación?

Repuesta:

El transporte, lo encontramos siempre siendo el común denominador, dentro de los identificados como problemas para poder desarrollar los campos de turismo y comercio, así como lo valioso que puede resultar en el apoyo a países en caso de presentarse algún desastre.

La Asociación de Estados del Caribe ha atacado el tema del Transporte en dos vertientes primordiales, con respecto al Transporte Marítimo se ha identificado que el problema de la información representa una de las barreras esenciales para lograr resultados concretos, por ello la importancia de realizar una base de datos marítimo- portuaria. Ya varios de los países, organizaciones y secretarías han manifestado su interés por participar en el mismo. Esta información de la mano de otros tipos de información como los flujos comerciales, así como el uso de tecnologías para el manejo eficiente de puertos, resultan ser factores clave para alcanzar el reto final o centro del problema, que es la reducción de los costos.

Como todos sabemos, los costos del transporte marítimo en el Caribe son exorbitantes. Por ejemplo “medido como porcentaje del valor de la mercancía, los fletes y los seguros, en los países de la Comunidad del Caribe (CARICOM) representan el doble del promedio mundial”. El caso de Centroamérica, es el mismo que el de la Comunidad del Caribe, y en la mayoría de los países de la AEC, la balanza comercial es deficitaria, y , en una situación en la que se busca reducir el costo del flete resulta caótico. Los buques, por lo general, llegan a nuestros países cargados y regresan vacíos. Las malas noticias no terminan allí, ya que desafortunadamente con el proceso de globalización la brecha deficitaria tiende a ser mayor, en la mayoría de los países.

En el transporte aéreo, la firma de un Acuerdo Multilateral de Transporte Aéreo es la clave para la creación de un marco que permita desarrollar la cooperación entre las diferentes aerolíneas de la región. Dentro de los principales temas del acuerdo encontramos la Concesión de Derechos, Seguridad Operacional y de la Aviación Civil, Oportunidades Comerciales, Códigos Compartidos, Sistemas de Reserva y Tarifas, entre otros.

Pero mientras los países de la región buscan llegar a un “consenso final” con respecto al Acuerdo, el mundo cambiante nos ofrece nuevas perspectivas y ajustes que es necesario realizar sobre la marcha. Por ejemplo, cuando este Acuerdo empezó a formarse, nadie imaginaba los eventos que sucederían el 11 de septiembre de 2001, los cuales vinieron a cambiar el esquema mundial con respecto a la política de viajes y turismo.

Además, el aspecto de “seguridad” vino a tener un énfasis especial, afectando en cierta forma, las facilidades ganadas desde el punto de vista de la entrega de visas y permisos para

el viajero. La obvia disminución del sector turístico, cuya interdependencia con el transporte es inseparable, ha afectado seriamente el flujo de vuelos a la región y con ello vemos la cancelación de vuelos de origen internacional, además de la fuerte lucha que han tenido que enfrentar las aerolíneas regionales al no contar con los mencionados vuelos alimentadores (internacionales) que permitían un flujo constante.

Por esto, diría que el transporte no es un obstáculo para alcanzar las metas de la Asociación, sino uno de los retos que enfrenta.

Pregunta número siete:

Desde su punto de vista, ¿Qué importancia se le debe de conceder a la cultura, como un posible eje de las acciones de cooperación?

Respuesta:

La cultura es una parte vital del proceso integracionista, porque es a través de los contactos culturales que las personas descubren sus similitudes; así como también se aprenden aspectos como el respeto mutuo, la tolerancia y el aprecio por los demás. Finalmente, solamente por la vía del desarrollo del sentido de una cultura común es que tendrá lugar una verdadera integración. De esa manera, si la economía puede ser el motor de la integración, la cultura es el lubricante que hace que las cosas vayan mas fácilmente y de ese modo, se previenen rompimientos debido a fricciones y desgaste.

Para nosotros la región del Gran Caribe representa un gran reto, porque contamos con una de las zonas de este planeta, que presentan una mayor diversidad cultural. Tenemos idiomas como el español, el inglés, el francés y el holandés así como un verdadero “pôt-pourri” de lenguas indígenas y criollas.

Nosotros tenemos los elementos culturales del mundo indígena indoamericano, de Europa, de África, Asia, del Medio Oriente, de mestizaje y criollismo; un término amplio que abarca el desarrollo de un sincretismo o mezcla, ampliamente conocida como cultura “caribeña”. Sin embargo, yo creo que se debe de ser muy cuidadoso para hablar de una “identidad caribeña”, o de una “cultura caribeña”; dado que en realidad existen dentro de la región, más de una entre muchas identidades y culturas. La llave es una mejor promoción, facilitando los contactos e intercambios culturales, así como del lenguaje.

Yo creo que la AEC puede y debería jugar su papel facilitando lo antes comentado. Pero para hacerlo necesitamos trabajar de cerca con la comunidad de trabajadores de la cultura y con sus organizaciones, como artistas, intelectuales, escritores y publicistas. Hasta ahora la Coordinación Regional de Investigación Económica y Social (CRIES por sus siglas en inglés) y la Asociación de Universidades e Institutos de Investigación del Caribe (UNICA) han logrado una sociedad con la AEC y la Asociación de Estudios del Caribe (CSA), está preparándose para formar parte del mismo.

Nosotros hemos estado trabajando con UNICA y con CSA para promover la cooperación entre Centros e Institutos comprometidos en estudios caribeños, a través del Gran Caribe, los Estados Unidos y el Reino Unido, con el apoyo de la UNESCO.

Hemos llevado a cabo una investigación de programas sobre estudios del Caribe –¿creerían ustedes que hemos identificado 26 de ellos?- con un total de 50 programas de postgrado, cubriendo diferentes estudios del Caribe en una amplia variedad de disciplinas, que

abarcen desde la ciencia política, hasta el medio ambiente. El mayor objetivo es contar con la capacidad para establecer un curso vía Internet en Estudios del Caribe, a cargo de un consorcio de dos o más centros universitarios de la región.

Hay otros ejemplos: en el 2000, Saint Kitts y Nevis fue anfitrión de “CARIFIESTA”, el festival de arte del Caribe y la AEC contribuyó promoviendo la participación de países de habla hispana, apoyando con la publicidad y el transporte en barco de los participantes. En diciembre de 2001 durante la Tercera Reunión Cumbre celebrada en la Isla Margarita, Venezuela, los anfitriones montaron una muy exitosa exhibición, mostrando las riquezas y manifestaciones culturales del Caribe.

Un proyecto exitoso ha sido la solicitud del Secretario General dirigida a los países Miembros, para que donen obras de arte originales, para exponerlas en forma permanente en las oficinas de la Secretaría de la AEC en Puerto España. Cuando usted ingresa en el edificio, lo que primero se nota son las obras –hasta el momento siete países han donado obras de arte, ilustrando los más ricos logros culturales del Caribe.

Pregunta número ocho:

Recientemente se propuso y fue aprobado un novedoso proyecto integrador, entre México y los países centroamericanos, llamado PLAN PUEBLA-PANAMÁ. Desde el punto de vista de un esfuerzo adicional a lo ya establecido, ¿Qué opinión le merece?

Respuesta:

Veo el Plan Puebla-Panamá (PPP) como una de las tres mayores iniciativas para la integración física de América Latina y El Caribe. Las otras dos iniciativas son: el Programa de la AEC para Unir al Caribe por Aire y Mar y la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de América del Sur (IIRSA), la que fue lanzada durante la Primera Reunión Cumbre Sudamericana, celebrada en el año 2000. El objetivo de IIRSA es facilitar la integración multisectorial, en el ámbito de las tres principales zonas costeras: La costa Sudamericana-Caribeña, la costa del Atlántico y, la del Pacífico; así como conectarlas con otras regiones internas del Continente.

Las tres iniciativas pueden verse como complementarias entre sí. Yo sugeriría verlas como la ocasión que nos provee de oportunidades estratégicas para desarrollar la integración económica de Sudamérica y del Gran Caribe, a través del acercamiento de nexos como las carreteras, el transporte aéreo y marítimo, las telecomunicaciones y la energía.

Necesitamos identificar el ámbito de la complementariedad y la sinergia entre los elementos antes mencionados, con la visión de llevarlos a cabo por el camino que nos aseguren que Sudamérica, Centroamérica y las islas del Caribe, están abiertos entre sí y que se encuentran capacitados para tomar ventaja de las tendencias actuales de la liberalización del comercio y de las inversiones.

Por ejemplo: ¿Por qué no podrían los países con litorales en el Caribe servir como puente entre el Continente Sudamericano y el Caribe insular? ¡Venezuela, Colombia, Guyana y Surinam forman parte del Proyecto Amazónico de Transporte Multimodal y también del Programa de la AEC para unir al Gran Caribe por Aire y Mar! América Central forma parte del PPP y también del citado Programa de la AEC.

Imaginemos un mapa y tomemos en consideración que IIRSA y PPP van a constituir nexos entre el norte y el sur del Continente; mientras que el Programa de la AEC propiciaría conexiones aéreas y marítimas, entre el Continente y la región insular de norte a sur, así como de este a oeste .

¡Seguramente las tres iniciativas podrían constituir juntas, un gran diseño para la integración física de Sudamérica, con la región del Gran Caribe! Esa es la visión que yo quiero impulsar.

Pregunta número nueve:

Profesor Girvan, en varios de sus artículos y conferencias, se puede observar que, comparte la preocupación de otros muchos analistas de las relaciones internacionales, en el sentido de que sería deseable que la llamada "globalización", se mostrara -sobre todo para los países menos desarrollados-, con un "rostro más humano".

Sobre el particular, ¿Cuál sería su recomendación para los Estados Miembros, Asociados y Observadores, de la AEC?

Respuesta:

El concepto de “globalización con un rostro más humano” se refiere a trato igualitario, e inclusión en los beneficios de la globalización. Un elemento indispensable del mismo, será el de insertar las necesidades de desarrollo de los países más pequeños y menos desarrollados, en la economía global. Estos países están menos preparados para tomar ventajas de las oportunidades que ofrece la globalización y son más vulnerables a sus consecuencias negativas. La AEC ha hecho suyos esos principios, tanto en el marco de las actividades de la Asociación, como en el amplio campo de las negociaciones comerciales internacionales.

De ese modo, durante la Tercera Cumbre de la AEC, se aprobaron nueve Principios sobre Tratamiento Especial y Diferenciado para las Pequeñas Economías, dirigido a las necesidades de sus Miembros más pequeños y menos desarrollados, con relación a las negociaciones encaminadas a lograr el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Asimismo, la Declaración de Margarita resultante de la Tercera Cumbre, hace un llamado para la creación de un Fondo Regional para el Desarrollo, dentro del ALCA, que tenga en cuenta las necesidades de los países menos desarrollados.

En dicha ocasión, durante mi discurso yo también argumenté que sería adecuada la creación de un fondo, para programas sociales en la esfera del ALCA ; para que dicho desarrollo social vaya de la mano con el desarrollo económico.

Pregunta número diez:

¿Qué mensaje podría usted enviar a los líderes de los Estados Miembros, Asociados y Observadores de la AEC, en el sentido de aportar un mayor apoyo a las labores que se realizan; así como ofrecer recursos adicionales de todo tipo, para llegar a hacer realidad algún día, las elevadas metas y los propósitos que anhela alcanzar la Asociación?

Respuesta:

Se necesita de un fuerte apoyo político para la aprobación y la ratificación de ciertos instrumentos legales necesarios para dar vida y significado a la Zona de Turismo Sustentable del Caribe (ZTSC); especialmente en lo que se refiere a la ratificación del Acuerdo de Cooperación Regional en Materia de Desastres Naturales; así como la culminación y firma del Acuerdo sobre Transporte Aéreo. También se requiere de un fuerte apoyo político en torno a la Declaración del Mar Caribe como una Zona Especial de Desarrollo Sustentable.

Con relación al funcionamiento de la Secretaría, la decisión de conservarlo pequeño, es de naturaleza política. Sin embargo, esta situación ha demostrado ser una de las mayores limitaciones a las capacidades de la AEC, para alcanzar todo su potencial. Un informe reciente elaborado por una empresa de Consultoría Gerencial, concluyó que el personal internacional de la Asociación, ha estado desarrollando un excelente trabajo, pero que el número de dichos funcionarios no es el adecuado para el nivel y la cantidad de responsabilidades que tienen.

Pregunta número once:

Posiblemente, a usted le gustaría señalar someramente, algunos de los principales logros de la AEC desde su fundación y en particular, durante sus dos años de gestión al frente de la misma. Asimismo, mencionar sus principales aspiraciones, en torno a los proyectos futuros.

Respuesta:

La AEC puede anotarse algunos logros sólidos durante los ocho años desde que fue fundada. Una de sus mayores realizaciones ha sido el establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Gran Caribe; lo cual tomó varios años de un esmerado trabajo técnico y de la edificación de un consenso político.

Durante la Primera Cumbre, celebrada en 1995, se identificó al turismo como una de las tres áreas focales para la cooperación dentro de la AEC, junto con el comercio y el transporte: Las “3 T’s” (En inglés: Tourism, Trade and Transport).

La Segunda Cumbre se celebró en 1999 y en ella se firmó un Memorándum de Entendimiento sobre la Zona de Turismo Sustentable del Caribe (STZC por sus siglas en inglés). Ahora se debe de lograr que entre en vigor.

También en el marco de la AEC se logró un Acuerdo sobre Cooperación en la Prevención y Mitigación de los Desastres Naturales, una Estrategia sobre el Medio Ambiente en el Caribe y una Política Común de Transporte Aéreo, que está siendo preparado para la firma de los Estados Miembros (lo que posiblemente tenga lugar en noviembre de 2002)².

Asimismo, se ha celebrado anualmente el Foro Empresarial del Gran Caribe y este es el cuarto año que se celebra. Otros proyectos se han puesto en marcha dando prioridad a las áreas de cooperación.

Contestando la segunda parte de su pregunta, cuando tomé posesión de mi cargo actual en el año 2000, yo propuse una serie de objetivos correspondientes a una segunda etapa del

desarrollo de la AEC: Una de ellas fue la “construcción de puentes” entre los diferentes grupos lingüísticos existentes en el ámbito de la AEC; otra más, ha sido la de elevar la participación de los pequeños Estados Miembros en el seno de la AEC; una tercera, aumentar el perfil público y político de la AEC y, el cuarto, ha sido el de concentrar los esfuerzos de la AEC en el logro de resultados concretos, en áreas claramente identificadas. Desde entonces, he agregado un quinto punto: movilizar significativos recursos extra presupuestarios, para proyectos prioritarios de la AEC.

Yo creo que podemos ver progresos en cada una de estas áreas, aunque queda mucho más por hacer. Desde mi punto de vista, se inició un desarrollo significativo para la Racionalización y Priorización del Programa de Trabajo iniciado durante el primer año de mi gestión. El resultado final del mismo ha sido el surgimiento de una política de consenso, para consolidar la cooperación alrededor de las antes mencionadas “3 T’s” –En inglés: Trade, Transport and Sustainable Tourism-, los Desastres Naturales y disponer claramente las prioridades en cada una de las cuatro áreas focales. Una consecuencia de lo anterior, fue la supresión de otros tres Comités Especiales y la reducción proporcional de lo que pudo llegar a ser un muy ambicioso programa de trabajo, en virtud del presupuesto limitado y el poco personal de la Secretaría.

Evidentemente, dicha decisión ha tenido un impacto positivo sobre nuestros logros para movilizar recursos extra presupuestarios para la AEC. Ahora estamos buscando recursos para asistencia técnica de Martinica, para la enseñanza de lenguas y para el turismo sustentable.

En Desastres Naturales contamos con la cooperación de Italia, a través del BID (Banco Interamericano de Desarrollo), con el Reino Unido, Alemania y Argentina; así como con la asistencia del CDB (Banco de Desarrollo del Caribe), el Fondo Regional de Cooperación de Martinica, el Consejo Regional de Martinica, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Francia y los gobiernos de Venezuela y Guadalupe, para la enseñanza de lenguas; así como de la Fundación Ford para estudios sobre negociaciones comerciales, lo anterior para nombrar solamente los más evidentes.

Otros dos logros son: el acuerdo de la AEC con el Fondo de la OPEP (Organización de Países Exportadores de Petróleo) para el Desarrollo Internacional, a través del BANDES (Banco Nacional de Desarrollo) de Venezuela; y la decisión de la Comisión Europea de acreditar a la AEC como parte de la Directiva del Programa Interregional III, para la cooperación entre las posesiones francesas y sus vecinos caribeños.

La AEC trata de construir puentes para unir a los países del Caribe y de América Central, para de ese modo, consolidar el proceso de integración del Gran Caribe. El establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe, reunirá a los miembros de la Organización Caribeña de Turismo (OCT), compuesta básicamente por países de CARICOM, junto con la República Dominicana y Venezuela, con no miembros de la OCT entre los que se encuentran países de América Central, Colombia y México, las posesiones francesas y los países neerlandeses. Del mismo modo, la Convención para el establecimiento de la Zona de Turismo Sustentable del Caribe es el marco en el cual todos los actores del Gran Caribe pueden cooperar.

En el área de Desastres Naturales, la AEC cuenta con la cooperación y asistencia de dos organismos sobre desastres. Estos son: CDERA y CEPREDENAC (Centro de coordinación

para la Prevención de Desastres Naturales en América Central). Otros dos organismos sub regionales cooperan en la misma área: El CDB (por sus siglas en inglés) el cual encabeza el programa denominado “Facilidades para Mitigar Desastres en el Caribe” (DMFC por sus siglas en inglés) y la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la cual dirige el proyecto llamado “Preparación para las Variaciones Climáticas y los Cambios Globales en los Pequeños Estados Insulares en vías de Desarrollo en la Región del Caribe” y otros Estados con los cuales la AEC colabora.

Como puede verse yo he tratado de elevar el perfil público de la AEC, a través de visitas oficiales, conduciendo seminarios y conferencias, la emisión de boletines y mi columna “El Gran Caribe. Esta Semana”, la cual es llevada a 22 publicaciones periódicas a través de la región. También se encuentra disponible en la página web de la AEC.

Queda alrededor de un año en mi mandato y en ese tiempo voy a trabajar en la consolidación continua de estas iniciativas, y en general del Programa de Trabajo de la AEC. Hay ciertas áreas que creo son estratégicamente importantes para la consolidación de la AEC. La primera, es el trabajo para la obtención del reconocimiento por parte de la comunidad internacional del Mar Caribe como área especial en el contexto del Desarrollo Sustentable. El Mar Caribe es el común denominador de la totalidad de los miembros de la AEC –en 100 años, cuando muchas de las cuestiones de hoy sean historia, el mar seguirá estando en el corazón de nuestro patrimonio común y las decisiones que tomemos hoy marcarán el día de mañana el nivel de “salud ecológica” y la viabilidad económica del mar.

La segunda área es la implementación de la Convención sobre la Zona Sustentable de Turismo del Caribe: la Convención necesita aún ser ratificada por un número suficiente de países con el objeto de que entre en vigor; y los diversos detentadores de intereses en el turismo de los distintos países del Caribe, necesitan que se les haga saber sobre la existencia de la Convención y de cómo pueden hacer uso de ella. Necesitan hacer suya la Convención.

La tercera área es la finalización y firma del Convenio de la AEC sobre Política Común de Transporte Aéreo. La AEC necesita demostrar que puede marcar una diferencia en materia de transporte aéreo en la región, ya sea en tratándose de turismo externo, turismo intra-regional, viajes de negocios, concurrencia a reuniones gubernamentales y sencillamente en llegar a conocerse los unos a los otros.

La cuarta área consiste en movilizar recursos de organizaciones donantes para proyectos de cooperación funcional de la AEC. Hemos estado logrando prometedores progresos en esta área y planeo continuar concentrándome en desarrollar nuestras relaciones con entidades bilaterales y multilaterales para este propósito. Hay considerable interés dentro de la comunidad donante en el trabajo de la AEC sobre medio ambiente y cuestiones relacionadas con desastres naturales, y yo creo que esta es una señal de uno de los nichos fundamentales que la AEC puede llegar a llenar.

Finalmente, existe la necesidad para el mejoramiento continuo en la administración de la Secretaría, especialmente a la luz del personal y el presupuesto limitados. Es de especial importancia para nosotros el desarrollar un registro en materia de implementación de proyectos para aquellos proyectos que aseguran financiamiento mediante donativos.

Todas estas áreas están por supuesto interrelacionadas; turismo sustentable con el Mar Caribe, transporte aéreo con turismo sustentable, movilización de recursos con implementación de proyectos y la administración con todas las áreas. Así que tenemos un plato lleno; y esto mantiene a la Asociación vibrante y activa.

Muchas gracias Profesor Girvan, por la amabilidad de sus respuestas, estamos seguros que, a partir de ahora, diplomáticos, así como académicos y demás amigos que nos leen, van a sentirse un poco más identificados con la Asociación de Estados del Caribe.

----- o -----

TERCERA SECCIÓN. ARTÍCULO DE FONDO

El “Diferendo” Territorial Belize-Guatemala.³

*Por Enrique Hubbard Urrea,
Embajador de México en Filipinas*

Recientemente se emitió una recomendación para solucionar el añejo problema de las reclamaciones guatemaltecas sobre el territorio de Belize, después de un largo proceso de consultas y el apoyo de dos “facilitadores”, designados uno por cada parte, así como la supervisión de la OEA.

El asunto no está finiquitado pues ambas naciones deberán someter la propuesta a sus procesos internos de aprobación y/o ratificación, pero ya se vislumbra una posible salida al casi eterno impasse.

Los invito a acompañarme en un atisbo muy somero de la cuestión.

El antecedente más antiguo de la inusual situación que propició la presencia inglesa en la “Bahía de Honduras”, es el Tratado de Londres de 1604, en el cual España aceptaba que cualquier área no ocupada efectivamente por ellos podía ser colonizada por el Reino Unido.

De hecho, Inglaterra intentó hacer precisamente eso, pero fracasó en varias otras regiones de Centroamérica (la “Costa Mosquito” de Nicaragua y Honduras es un buen ejemplo).

Por su parte, España intentó controlar la inhóspita región al sur de Bacalar (hoy frontera entre Quintana Roo y Belize), pero a pesar de aparentes éxitos nunca lograron dominar a los Mayas.

³ Escribimos Belize y no Belice, porque es así como desean ser conocidos, porque no procede aplicar reglas gramaticales del español a un término de origen dudoso y porque la más aceptada explicación sobre el vocablo es la degeneración del nombre de un corsario inglés, es decir, no se trata de una palabra de raíz hispana.

España sostuvo y mantuvo soberanía sobre el territorio sin nombre (sólo se le conoció como “Honduras Británicas” mucho más tarde). Durante el siglo XVIII, por medio de ataques a los asentamientos británicos y la correspondiente expulsión de los *colonos*, dejó constancia de la ilegalidad de su presencia.

Inglaterra aceptó de hecho y de derecho ese dominio, al firmar tratados con España que les reconocían simples *concesiones* para explotar las maderas en un terreno determinado (entre los ríos Hondo y Belize particularmente) y cuyas estrictas reglas les prohibían erigir fortificaciones o establecer formas locales de gobierno.

Nunca hubo pretensión ni insinuación británica respecto del dominio del territorio concesionado. Sólo hubo modificaciones a los términos de la concesión, usualmente como resultado de alguna de las frecuentes guerras en Europa.

Por ejemplo, el terreno autorizado se extendió al sur hasta el Río Sibún, pero en ningún momento rebasó el Hondo al norte (actual frontera México-Belize) ni el propio Sibún al sur.

Lo que sí era constantemente ignorado era la prohibición de construir fortificaciones y por ello cada cierto tiempo salía de Yucatán una expedición punitiva (ninguna vino de Guatemala), la cual destruía los fuertes y defensas no autorizadas, amén de expulsar a los *colonos*.

En 1798, la capitanía general de Yucatán envió una flota a destruir las fortificaciones establecidas en la desembocadura del Río Belize. La leyenda afirma que los *colonos*, luchando hombro con hombro con sus esclavos, derrotaron a la muy superior flota española y las grandes pérdidas sufridas marcaron el fin de las incursiones e inspecciones hispanas.

Algunos historiadores disputan la grandiosidad de la mítica batalla (“The Battle of St. George’s Caye” o “Batalla del Cayo San Jorge”) e incluso consideran poco verosímil que los amos hubieran armado a sus esclavos y que éstos no hubieran aprovechado la coyuntura.

Para algunos, la falta de ulteriores incursiones españolas fue resultado de esa derrota, pero no puede ignorarse la existencia de otra explicación lógica: a principios de siglo decimonónico estallaron las guerras de independencia en toda la Nueva España y la madre patria se concentró en su resolución.

Poco sentido hubiera tenido dedicar recursos a castigar a los *colonos* de una región carente de oro o plata, aislada e incivilizada; cuando se desmoronaba en sus manos el imperio.

Sea como sea, para 1840 no había más ley que la inglesa en *Honduras Británicas*. El Reino Unido recibía constantes reclamos de los colonos, para entonces ya establecidos y conscientes de la oportunidad de consolidarse como colonia, ante la confusión existente en las nuevas naciones independientes de la región.

Las Provincias Unidas de Centroamérica y posteriormente Guatemala (1839) reclamaron soberanía sobre Belize como herederos de España, pero los ingleses nunca reconocieron tales derechos y en realidad había pocos fundamentos históricos a favor de las pretensiones centroamericanas, a la luz del alcance de las *concesiones*, que sólo incluían una área situada entre los ríos Hondo y Sibún, o sea aproximadamente la mitad del territorio de la *Colonia*.

Si a ello se agrega el origen de las expediciones punitivas españolas, siempre enviadas desde Yucatán, así como la total ausencia de ocupación física de Belize por parte de Guatemala, sin olvidar el poderío militar de Inglaterra; será más fácil para el lector imaginar el resultado de las reclamaciones.

Pero no se pueden negar las pruebas directas e indirectas del reconocimiento de la soberanía española. Más allá de la aceptación implícita al recibir las *concesiones*, el Reino Unido dio muestras palpables de su reconocimiento al vedar todo proyecto agrícola en la *colonia* durante casi dos siglos.

A diferencia de otras colonias inglesas de la región (Jamaica, Bahamas, Barbados) en Belize no hubo plantaciones de caña de azúcar.

A cualquier mente ordenada, entrenada y acostumbrada a pensar en términos jurídicos, le resultará muy difícil aceptar algunas de las afirmaciones enseguida incluidas, pero la historia está llena de casos así.

Reconocer situaciones irremediables y aprender a vivir con ellas es parte esencial de la vida de las naciones. El Reino Unido pudo haber aceptado mil veces e incluso respetado otras tantas la soberanía española sobre los territorios al sur de Río Hondo, pero cuando las colonias se independizaron sólo un hecho contó: ni en lo individual ni colectivamente podían recuperar esos terrenos contra la voluntad de una potencia abrumadoramente superior.

He ahí la dura píldora que había que tragar.

Primero México y luego Guatemala intentaron llegar a un acuerdo con Inglaterra, pero mientras el tiempo de las negociaciones transcurría el proceso de consolidación y fortificación alejaba cualquier posibilidad de arreglo.

Pronto hubo una *Constitución* en la *Colonia*, llegaron autoridades europeas de otras colonias o del propio Reino Unido; los asentamientos adquirieron permanencia y estructura; mientras la presencia de la poderosa armada británica desalentaba el recurso de las vías de hecho.

Tan cierta es la anterior explicación que primero fueron los tratados y luego la declaración formal del *status colonial*. En 1859, Guatemala e Inglaterra firmaron un tratado que fijaba los límites entre *Honduras Británicas* y Guatemala; pero no fue sino hasta 1862 cuando las Honduras Británicas fueron declaradas *Colonia de la Corona*.

Indiscutiblemente el territorio hoy ocupado por Belize era parte de la Nueva España. Los británicos reconocieron la soberanía española y la madre patria dejó constancia de

su ejercicio, particularmente cuando lanzó ataques contra los asentamientos ilegalmente fortificados.

Los colonos mostraron siempre intención de permanencia, pero ésta fue *motu proprio*, sin sanción o respaldo inglés.

Para efectos de la reclamación guatemalteca no es eso lo trascendental, más bien debe tratar de establecerse si *todo el territorio* estaba bajo jurisdicción de la Capitanía General de Yucatán, o si la parte sur estaba reservada a Guatemala; sin olvidar la posibilidad, titularidad y singularidad de *derechos hereditarios* al retirarse España de la región.

La controversia respecto del primer punto es interminable. Hay realmente pocos indicios claros de presencia física proveniente de Guatemala, fuera de los misioneros dominicos, pero sí hay indicios favorables a Yucatán pues de allí partieron todas las incursiones punitivas.

En el mejor de los casos es posible hablar de dos territorios, basados en el alcance de las concesiones para la explotación maderera, las cuales nunca otorgaron derechos a Inglaterra sobre la porción sur de Belize (allende el Río Sibún).

Pero tampoco fue ocupada efectivamente dicha porción por nadie.

El verdadero arranque de las pretensiones guatemaltecas proviene de un tratado firmado con el Reino Unido en 1859. Para éstos era un Tratado de Límites que no hacía reconocimiento expreso a Guatemala de derechos territoriales anteriores, más bien al contrario, era tácita aceptación guatemalteca de la ocupación efectiva por parte de Inglaterra.

Pero según Guatemala era un Tratado de *cesión de derechos* con condición suspensiva, es decir, dependiente de la realización de cierta hipótesis normativa para producir efectos. No obstante, nada en el texto del instrumento respalda esta aseveración, el título del instrumento es “Tratado de Límites” y ningún otro.

No obstante, el argumento guatemalteco fue siempre que la verdadera naturaleza del tratado era de cesión, aunque no se dijera expresamente.

El art. 7o. de dicho Tratado contenía la supuesta condición, aunque una vez más debe señalarse que el texto no indica cuál sería la consecuencia de su incumplimiento. Señalaba dicho artículo que ambas partes pondrían su mejor esfuerzo para comunicar por vía terrestre a la ciudad de Guatemala con *la costa atlántica de Guatemala, cerca del asentamiento de Belize*.

Como a pesar de los esfuerzos realizados fue imposible llegar a un acuerdo respecto de la construcción de esa vía terrestre, en parte por falta de recursos de Guatemala y en parte por dificultades técnicas, Guatemala alegó incumplimiento, en 1940 declaró nulo el Tratado y en su Constitución de 1945 decretó a Belize territorio guatemalteco.

De ahí en adelante, cada avance hacia la autonomía e independencia de Belize fue duramente cuestionado por Guatemala, al grado incluso de romper relaciones diplomáticas con el Reino Unido en 1963.

Los británicos reforzaron su presencia militar ante la inminencia de una invasión guatemalteca y permanecieron en Belize incluso después de la independencia el 21 de septiembre de 1981.

Fue hasta el 11 de septiembre de 1991, diez años más tarde, cuando se establecieron relaciones diplomáticas entre los dos países; pero a pesar de contar con Embajadores residentes en ambas partes Guatemala pospuso la aceptación formal de Credenciales al enviado beliceño hasta 1997.

La disposición para llegar a un acuerdo condujo a la Asamblea Nacional de Belize a aprobar la Ley de Áreas Marítimas del 30 de enero de 1992, la cual concedía a Guatemala libre acceso al Atlántico en un corredor de 24 por 8 millas, a través de la zona económica exclusiva de Belize.

Con ello parecía iniciarse el camino hacia la resolución del diferendo, pero no fue así.

La oferta de Belize topaba con otro problema, el de los territorios insulares ubicados en el Golfo de Honduras, a la salida de la Bahía de Amatique (Islas Sapodillas o Zapotillas). El corredor de salida al mar parecía colocar bajo control guatemalteco dichas islas, por cierto también reclamadas por Honduras, lo cual nunca formó parte de la intención beliceña.

Hasta ahí llegó la propuesta, y continuó el impasse.

Las delegaciones de plenipotenciarios se reunieron en diversas ocasiones, surgieron alentadoras declaraciones y los contactos bilaterales proliferaron; pero el costo político de una *renuncia* al territorio de Belize seguía siendo inaceptable para los guatemaltecos.

Imagínese cuál podría ser el argumento que permitiera a Guatemala cambiar de rumbo radicalmente y descubrir, después de tantos años de repeticiones en contrario, que Belize no es parte de su territorio después de todo.

Por su lado, Belize no podía colocar en la mesa de negociación su propio territorio o parte de él, pues ni el propio Primer Ministro tiene facultades para poner a discusión el tema. Más aún, cualquier *arreglo* que se tradujera en pérdida de territorio, tendría que ser ratificado *ad referendum*, cosa prácticamente imposible de lograr.

Aunque hubo avances, especialmente porque la posibilidad de una invasión se fue desvaneciendo, se dieron fricciones incidentales y se llegó a *calentar* el ambiente. Hubo varios incidentes fronterizos, algunos de los cuales resultaron en la muerte de nacionales guatemaltecos.

Belize alegaba constantes invasiones de campesinos guatemaltecos, no siempre con cultivos lícitos. Cuando procedían a desalojarlos, Guatemala reclamaba a su vez la *invasión*, pues a su juicio los campesinos estaban en su propio país.

Y para acabar de confundir las cosas, muchas de esas áreas son protegidas, de tal suerte que incluso si fueran beliceños serían desalojados, pues está prohibido desmontar y sembrar en ellas.

Luego sobrevino la detención de una patrulla beliceña.

La versión guatemalteca, de muy estridente tratamiento en la presa, era que los soldados (la soldadesca según algunos diarios) estaban en territorio de Guatemala y como iban armados se les acusó formalmente.

Los beliceños alegaron que al encontrarse los dos grupos el único provisto de Posicionador Electrónico (GPS) eran ellos y por medio de dicho instrumento demostraron estar de su lado de la *línea de referencia*.

Pero de nada sirvió el argumento y se los llevaron detenidos.

Luego, un Juez los liberó a la custodia del Embajador en funciones (el Embajador de Belize estaba muy enfermo y eventualmente falleció), quien de inmediato los trasladó a su país. Resultado: gran escándalo en Guatemala y declaración como *persona non grata* para el diplomático.

Fue precisamente la gravedad de ese incidente la que llevó a la OEA a tratar de mediar. Los “facilitadores” acaban de proponer una solución que en nada mengua el territorio de Belize, que en realidad busca delimitar las fronteras y sugiere una salida al mar para Guatemala, tal como había propuesto en su momento la parte beliceña.

En otras palabras, se reconoce que el problema es de límites, como siempre alegó el Reino Unido y después Belize, producto de la denuncia del tratado correspondiente firmado en 1859, el cual no era, después de todo, una cesión de derechos con condición suspensiva.

Por último, debo señalar que ciertos gestos contribuyen más a la solución del conflicto, que muchas reuniones técnicas.

Tal fue el caso del fallecido primer Embajador de Belize en Guatemala, Mike Mena, a quien se rindió un muy merecido homenaje por parte del pueblo y gobierno guatemalteco, en la forma de una condecoración póstuma, que ni su propio país le otorgó.

Ese debe ser el camino hacia la normalización.

----- O -----

NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO

"A D E"

**ASOCIACIÓN DE DIPLOMÁTICOS ESCRITORES
AÑO 2, SIGLO XXI,**

**REVISTA ELECTRÓNICA
NÚMERO 7 MARZO-JUNIO DE 2003**

POSIBLES TEMAS

I. DIPLOMÁTICOS ESCRITORES

II. ESCRITORES EN LA DIPLOMACIA

III. EL CEREMONIAL Y EL PROTOCOLO

IV. OTROS: